



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
— Renovación, Servicio y Desarrollo —

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

ACTA NO. SO-01-2026

20 de Enero de 2026

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de San Juan de La Maguana, Provincia San Juan, Republica Dominicana integrados por: **ING. LENIN DE LA ROSA GALVAN**, Alcalde Municipal (Presidente del Comité de Compras), **LICDA. ANTONIA M. GOMEZ JIMENEZ**, Directora Financiera, **DR. HECTOR BIENVENIDO LORENZO BAUTISTA**, Director Jurídico, **LICDO. LIVIO FIGUEROO SANCHEZ**, Encargado De Planes Programas y Proyectos y **SR. FREDYS CAONABO MARIÑEZ**, Encargado de Libre Acceso a la Información Publica, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Designar en calidad de Peritos del proceso para el **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES, MODALIDAD MEDIANTE SORTEOS DE OBRAS EN LOS LOTES: LOTE I** – Construcción de Aceras y Contenes en el sector de **Villa Liberación**, **LOTE II** – Proyecto de Construcción de Aceras y Contenes en el **Centro de la Ciudad**, **LOTE III**- Construcción de Aceras, Contenes y Badenes en el sector de **Corbano Sur**, **LOTE IV**- Construcción de Aceras y Contenes en la comunidad de **Barranca**, mediante el procedimiento de **SORTEOS DE OBRAS No. AMSJM-CCC-SO-2026-0001**, a los señores Peritos de Obras: **ARQ. JOHAN MANUEL FAMILIA**, **ING. MERLIN DE LOS SANTOS** y **AGRIM. ALBIN NEFTALI ROA VIDAL**.

SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba los **Pliegos de Condiciones o términos de Referencias** para el **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES, MODALIDAD MEDIANTE SORTEOS DE OBRAS EN LOS LOTES: LOTE I** – Construcción de Aceras y Contenes en el sector de **Villa Liberación**, **LOTE II** – Proyecto de Construcción de Aceras y Contenes en el **Centro de la Ciudad**, **LOTE III**- Construcción de Aceras, Contenes y Badenes en el sector de **Corbano Sur**, **LOTE IV**- Construcción de Aceras y Contenes en la comunidad de **Barranca**, mediante el procedimiento de **SORTEOS DE OBRAS No. AMSJM-CCC-SO-2026-0001**.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LOS LOTES: LOTE I**- Construcción de Aceras, y Contenes en Villa Liberación **LOTE II** – Proyecto de Construcción de Aceras y Contenes en el Centro de la Ciudad, **LOTE III**-Construcción de Aceras, Contenes y Badenes en Corbano Sur y **LOTE IV**

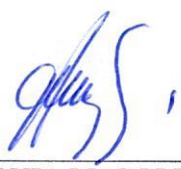
Construcción de Aceras y Contenes en la comunidad de Barranca, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMSJM-CCC-SO-2026-0001, para el período comprendido entre **23 DE ENERO HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2026**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de los referido **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LOS LOTES: LOTE I, LOTE II, LOTE III y LOTE IV** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMSJM-CCC-SO-2026-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **PROCEDIMIENTO DE SORTEOS DE OBRAS**, ya que el mismo fue realizado mediante lo establecido por la ley de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior, en la misma se anexa el informe pericial emitido por el Encargado de Obras Publicas Municipales de esta entidad.

En el Municipio de San Juan de La Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana, a los 20 días del mes Enero del año dos mil veintiséis (2026).


ING. LENIN DE LA ROSA GALVAN.
Presidente del Comité de Compras.


LICDA. ANTONIA M. GOMEZ JIMENEZ.
Gerente Administrativa / Financiera.


DR. HECTOR B. LORENZO BAUSTISTA
Director Jurídico.


LICDO. LIVIO FIGUEROO SANCHEZ.
Director de Planificación.


SR. FREDYS CAONABO MARIN
Enc. Libre Acceso a la Información Pública